MÉXICO

Informe de autoevaluación de medio término del Plan de Acción 2016-2018

Diciembre de 2017

Este documento presenta el *Informe de autoevaluación de medio término del Plan de Acción 2016-2018 de México* en la Alianza para el Gobierno Abierto. Cubre el período que va desde el inicio de la construcción del plan de acción en **abril de 2016** a **diciembre de 2017**.

1. Introducción y antecedentes

La Alianza para el Gobierno Abierto (OGP por sus siglas en inglés) está conformada por los gobiernos de **75 países**. México fue uno de los 8 miembros fundadores en el año 2011 y es integrante del Comité Directivo (SC) hasta el 2019. Actualmente, México implementa su tercer plan de acción nacional, cuyo período es 2016-2018.

El esfuerzo por la apertura gubernamental en México, se ha desarrollado en el marco de importantes reformas constitucionales en materia de transparencia y combate a la corrupción, particularmente en lo relativo al derecho de acceso a la información pública, se fortaleció al organismo encargado de garantizarlo —el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información— dotándolo de autonomía Constitucional. En el marco de este fortalecimiento, resultan relevantes dos disposiciones jurídicas publicadas: la Ley General de Transparencia y la Ley Federal de Transparencia¹.

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública — publicada el 4 de mayo de 2015 en el Diario Oficial de la Federación— incorpora dentro de su título cuarto "Cultura de Transparencia y Apertura Gubernamental", un capítulo específico de Gobierno Abierto, particularmente, el artículo 59 establece que "Los órganos garantes, en el ámbito de sus atribuciones, coadyuvarán con los sujetos obligados y representantes de la sociedad civil en la implementación de mecanismos de colaboración y apertura gubernamental".

Por su parte, la **Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública** —publicada el 9 de mayo de 2016 en el Diario Oficial de la Federación— incluye en sus artículos 2, 66 y 67 previsiones en la materia orientadas a la consolidación de las instituciones mediante iniciativas de Gobierno Abierto que contribuyan a la mejora de la gestión pública, promuevan la difusión de información en datos abiertos y accesibles, fortalezcan la rendición de cuentas e incentiven la participación efectiva de la sociedad.

Adicionalmente, como parte de la promulgación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tuvo lugar la conformación del Sistema Nacional de Transparencia, el cual se encuentra integrado por un conjunto de órganos garantes en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos, responsables de coordinar y dirigir las políticas que garanticen estos derechos.

ALIANZA PARA EL GÓBIERNO ABIERTO
MEXICO

1

¹ La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública incorpora en su Título Cuarto la "Cultura de Transparencia y Apertura Gubernamental" y el capítulo "Del Gobierno Abierto", el cual establece que "Los Organismos garantes, en el ámbito de sus atribuciones coadyuvarán, con los sujetos obligados y representantes de la sociedad civil en la implementación de mecanismos de colaboración para la promoción e implementación de políticas y mecanismos de apertura gubernamental." Por su parte, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública establece como uno de sus objetivos consolidar la apertura gubernamental. Textualmente señala en su fracción VI, artículo 2 el "Consolidar la apertura de las instituciones del Estado mexicano, mediante iniciativas de gobierno abierto, que mejoren la gestión pública a través de la difusión de la información en formatos abiertos y accesibles, así como la participación efectiva de la sociedad en la atención de los mismos"; y en sus artículos 66 y 67 incluye un apartado con obligaciones específicas para los tres Poderes de la Unión en materia de gobierno abierto.

Por su parte, en materia de combate a la corrupción el 18 de julio de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la **Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción**, con el fin de articular acciones para prevenir, detectar y sancionar hechos de corrupción. Este Sistema está encabezado por un Comité de Participación Ciudadana, cuyos cinco integrantes fueron electos por una Comisión de Selección — constituida por el Senado de la República— conformada por nueve integrantes con cargo honorario, pertenecientes a cinco instituciones de educación superior e investigación y cuatro personas integrantes de OSC, dedicadas a materias de fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción².

Destaca además como parte de las 7 leyes secundarias de la reforma Constitucional en combate a la corrupción, la generación de un movimiento cívico sin precedentes en el que un conjunto de organizaciones de la sociedad civil y 634 mil ciudadanos presentaron la iniciativa ciudadana de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, denominada Ley 3 de 3³, la cual es resultado de la primera propuesta ciudadana dictaminada y votada por los legisladores del Congreso de la Unión.⁴

Por otro lado, el Gobierno Federal ha fortalecido su compromiso con la agenda de gobierno abierto. Al respecto, el 12 de enero de 2017⁵ se reformó la Unidad de Políticas de Apertura Gubernamental y Cooperación Internacional en la Secretaría de la Función Pública para enfocar sus funciones en la instrumentación de la política de gobierno abierto y todos sus elementos de manera transversal en la Administración Pública. Entre sus atribuciones destaca asegurar el cumplimiento de los compromisos asumidos en los Planes de Acción de OGP.

Asimismo, la Secretaría de la Función Pública publicó en el Diario Oficial de la Federación dos documentos normativos en materia de gobierno abierto:

- a) El 5 de enero de 2017 se publicó el Acuerdo por el que se establece la obligación de incorporar a CompraNet, la información relativa a la planeación de las contrataciones y la ejecución de contratos que regula la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, bajo el esquema del Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas.
- b) El 15 de mayo de 2017 se publicaron las Disposiciones Generales en las materias de Archivos y de Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal y su Anexo Único, que incluye en uno de sus apartados la obligatoriedad para cumplir los planes de acción nacionales creados en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto.

A partir de este nuevo andamiaje normativo e institucional, la construcción de gobiernos abiertos constituye un elemento clave en México. En consecuencia, los planes de acción

² Para mayor información véase: http://www.comisionsna.mx/

³ Pueden consultarse más detalles sobre esta iniciativa ciudadana en el siguiente sitio: http://ley3de3.mx/

⁴ DECRETO por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa: http://www.dof.gob.mx/nota detalle.php?codigo=5445048&fecha=18/07/2016

⁵ Véase: DOF: 12/01/2017: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5469045&fecha=12/01/2017

nacionales en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto se convierten en una de las herramientas fundamentales para asegurar el derecho de acceso a la información y contribuir a la prevención de la corrupción.

2. Proceso de elaboración del Plan de Acción 2016-2018

México se ha caracterizado por sus procesos de consulta pública incluyentes y participativos en la construcción de sus Planes de Acción Nacionales de gobierno abierto.

Con el objetivo de profundizar estos esfuerzos y fortalecer la estrategia de gobierno abierto, se aplicaron mejoras al proceso de elaboración del tercer plan de acción de México. Es por ello que se trabajó con una metodología más sólida para el proceso de construcción del tercer plan de acción con miras a que los compromisos seleccionados incidieran en elevar la calidad de vida de la población mexicana y hacer efectivo el quehacer gubernamental.

En consecuencia, las propuestas incorporadas para robustecer la metodología se orientaron hacia dos objetivos: 1) Garantizar la adopción de **compromisos ambiciosos** vinculados a objetivos de política pública y 2) Permitir una **mayor representación**, **participación y colaboración ciudadana**.

Asimismo, la perspectiva de política pública desde la que se construyeron los compromisos permite generar un modelo de evaluación de resultados e impacto. El objetivo fue formular los compromisos del plan de acción desde una lógica que respondiera a un problema público concreto; plantear con claridad los objetivos que se quieren alcanzar y el resultado o transformación social a lograr.

Gobierno Abierto para la implementación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible

Uno de los aspectos clave del Plan de Acción 2016-2018 es hacer del gobierno abierto una herramienta viable que contribuya a que las acciones que se desarrollen abonen en el cumplimiento de las metas de la Agenda 2030. De esta forma, los compromisos asumidos en este plan de acción buscan incidir de forma positiva en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible⁶ (ODS). En consecuencia, se trató de una de las primeras acciones que México llevó a cabo para avanzar hacia el logro de esta importante agenda de desarrollo.

Así, México buscó que OGP fuera uno de los principales instrumentos para cumplir los ODS, reconociendo que la transparencia, el acceso a la información, la participación ciudadana, la rendición de cuentas, la innovación y el uso de las tecnologías son principios cruciales para la adecuada implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Naciones Unidas.

En la siguiente tabla se señala cómo se vinculan los ejes temáticos del Plan de Acción 2016-2018 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

⁶ Esto se realizó en el marco de la *Declaración sobre Gobierno Abierto para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, lanzada por el Comité Directivo de OGP en el contexto de la septuagésima Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en el mes de septiembre de 2015.



Eje temático	Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030
Derechos humanos y fortalecimiento del Estado de Derecho	Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas inclusivas para lograr un desarrollo sostenible,proporcionar a todas las personas acceso a la justicia y desarrollar instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles.
Sistema Nacional Anticorrupción	Objetivo 16 . Promover sociedades pacíficas inclusivas para lograr un desarrollo sostenible,proporcionar a todas las personas acceso a la justicia y desarrollar instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles.
Pobreza y desigualdad	Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Objetivo 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
Igualdad de género	Objetivo 5 . Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
Gobernanza de recursos naturales y cambio climático	Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
Salud	Objetivo 2 . Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible.
Agua	Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y una gestión sostenible del agua y de las condiciones de saneamiento.

Participación y cocreación a lo largo del ciclo de OGP

Para la construcción de los compromisos del Plan de Acción 2016-2018 se definieron las siguientes etapas:

- 1. **Consulta pública**: Durante 2015 se llevó a cabo una consulta pública por Internet, para identificar los ejes temáticos en los que se enfocaría el Plan de Acción.
- 2. **Jornadas Abiertas**: Ejercicios abiertos al público en general, para identificar problemas públicos prioritarios y sus causas, según los ejes temáticos determinados por la consulta pública antes referida.
- 3. **Mesas de trabajo**: Ejercicios colaborativos entre servidores públicos de la APF, la academia, expertas y expertos en los ejes temáticos del plan de acción e



- integrantes de organizaciones de la sociedad civil para definir metas a dos años e identificar líneas de acción en función de los problemas públicos y sus causas.
- 4. **Planes de trabajo**: Rutas de acción para el cumplimiento de las metas y líneas de acción establecidas en las que se detalla responsables, actividades, tiempos, medios de verificación e indicadores de resultado.
- 1. Consulta pública: ejes temáticos del plan de acción

La consulta pública por Internet realizada a través del sitio de participación ciudadana del Gobierno Federal (gob.mx/participa), permitió identificar los siguientes ejes temáticos para la construcción del plan de acción:

- a. Derechos humanos y fortalecimiento del Estado de Derecho
- b. Sistema Nacional Anticorrupción
- c. Pobreza y desigualdad
- d. Igualdad de género
- e. Gobernanza de recursos naturales y cambio climático
- f. Salud
- g. Agua
- 2. Jornadas abiertas: Identificación de problemas públicos

Posteriormente, se llevaron a cabo encuentros abiertos con el objetivo de identificar problemas públicos y sus causas para cada uno de los ejes temáticos definidos. Durante estos encuentros participó personal de la APF; integrantes de organizaciones de sociedad civil con experiencia y conocimiento en los temas y la ciudadanía en general.

Estas Jornadas se llevaron a cabo en las siguientes fechas y sedes:

Núm.	Eje temático	Fecha	Lugar
1	Gobernanza de recursos naturales y cambio climático	27 de abril de 2016	Hermosillo, Sonora
2	Igualdad de género	23 de junio de 2016	Ciudad de México
3	Derechos humanos y fortalecimiento del Estado de Derecho	30 de junio de 2016	Ciudad de México
4	Anticorrupción	1 de julio de 2016	Ciudad de México
5	Pobreza y desigualdad	4 de julio de 2016	Ciudad de México
6	Servicios públicos ⁷	5 de julio de 2016	Ciudad de México

⁷ Los resultados de las Jornadas Abiertas para el eje temático de "Servicios públicos" permitieron identificar dos problemas específicos: el primero vinculado con servicios de salud, particularmente sobre obesidad en niños y adolescentes, y el segundo relacionado con servicios de agua. Debido a las diferencias entre ambos temas (obesidad y agua), el STT decidió llevar a cabo dos mesas de trabajo en las que se abordaron los dos problemas de manera independiente. En consecuencia, se llevaron a cabo siete mesas de trabajo.



3. Mesas de trabajo: formulación de metas y líneas de acción

En una tercera etapa se realizaron encuentros de trabajo entre funcionarios, la academia, expertos y expertas en los ejes temáticos del plan de acción e integrantes de organizaciones de la sociedad civil para definir metas a dos años e identificar líneas de acción para su cumplimiento, a partir de los problemas públicos y causas identificadas en las Jornadas Abiertas.

Las mesas de trabajo se llevaron a cabo en las siguientes fechas y sedes:

Núm.	Eje temático	Fecha	Sede
1	Derechos humanos y fortalecimiento del Estado de Derecho	12 de agosto de 2016	Senado de la República
2	Igualdad de género	15 de agosto de 2016	Senado de la República
3	Pobreza y desigualdad	16 de agosto de 2016	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
4	Salud	19 de agosto de 2016	Secretaría de Relaciones Exteriores
5	Anticorrupción	22 de agosto de 2016	Secretaría de Relaciones Exteriores
6	Agua	25 de agosto de 2016	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
7	Gobernanza de recursos naturales y cambio climático	26 de agosto de 2016	Senado de la República

Posteriormente, se lanzó una invitación pública para obtener comentarios de la ciudadanía con el objetivo de contribuir y fortalecer la implementación de estos compromisos cocreados⁸. La invitación a participar estuvo abierta del 30 de septiembre al 14 de octubre de 2016. Se tuvieron **1,299 visitas** con un total de **70 comentarios** en los siete ejes temáticos del plan de acción⁹.

⁹ Véase: http://gobabiertomx.org/noticias/gracias-por-fortalecer-el-tercer-plan-de-accion-de-gobierno-abierto/



6

⁸ Se realizó a través de la plataforma de participación ciudadana del Gobierno Federal. Véase: https://www.gob.mx/gobiernoabierto

Publicación del Plan de Acción 2016-2018

La versión final del Plan de Acción 2016-2018 de México en la Alianza para el Gobierno Abierto se publicó el 30 de septiembre de 2016¹⁰

4. Planes de trabajo: estrategia de implementación, seguimiento y evaluación

Por parte de las dependencias responsables se desarrollaron planes de trabajo para el cumplimiento de las metas y líneas de acción establecidas que detallan responsables, actividades, tiempos, medios de verificación e indicadores de resultado.

El Gobierno Federal invitó a organizaciones a acompañar los compromisos con el fin de incorporar la mirada experta y crítica de sociedad civil en el cumplimiento del Plan de Acción 2016-2018. En este sentido, se elaboró una hoja de ruta¹¹ por cada una de las líneas de acción de los siete ejes temáticos. En ellas se identifican los servidores públicos responsables y se detallan las actividades a realizar para cumplir los compromisos.

En la siguiente tabla se presentan las líneas de acción y sus responsables¹²:

Núm.	Eje temático	Responsables
1.	Anticorrupción	 Mtro. Christian Noé Ramírez, Titular de la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control de la Secretaría de la Función Pública. Borde Político A.C. acompaña el proceso de cumplimiento del compromiso (sin que esto implique calificar y avalar el nivel de cumplimiento del compromiso).
2	Agua	 Ing. Alfonso Camarena, Coordinador de Asesores del Director General de CONAGUA 13. Reforestamos México A. C. acompaña el
	_	proceso de cumplimiento del compromiso (sin que esto implique calificar y avalar el nivel de cumplimiento del compromiso)

https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Mexico Plan-de-Accion-2016-2018.pdf

¹³ Adicionalmente, CONAGUA firmó el plan de trabajo de un compromiso proactivo para impulsar la creación de organismos operadores metropolitanos o intermunicipales de agua potable y saneamiento.



¹⁰ El Plan de Acción 2016 2018 puede consultarse en:

¹¹ Las hojas de ruta pueden consultarse en: http://gobabiertomx.org/alianza-mexico/

¹² En el caso de las organizaciones de la sociedad civil señaladas en la tabla, cabe destacar que su participación se da con el objetivo de acompañar la implementación de los compromisos, sin que esto suponga un proceso de validación o representación formal de la sociedad civil en el proceso de cumplimiento del Plan de Acción 2016-2018. Al respecto, pueden consultarse los posicionamientos de Borde Político y de Coalición ContraPeso respectivamente en los siguientes vinculos: http://borde.mx/2017/10/comunicado-de-prensa-20-10-17/ y http://coalicioncontrapeso.org/project/cartasecretariafuncionpublica/

3	Salud	 Dr. Eduardo Jaramillo, Director General de Promoción de la Salud. Lic. Álvaro Pérez Vega, Comisionado de Operación Sanitaria de la Comisión Federal para la Protección de Riesgos Sanitarios para el caso de la línea de acción 3. Mtra. Karina Sánchez Bazán, Coordinadora de planeación y agenda estratégica e Investigadora del Instituto Nacional de Salud Pública. Coalición ContraPeso y el Instituto Nacional de Salud Pública acompañan el proceso de cumplimiento de los tres compromisos (sin que esto implique calificar y avalar el nivel de cumplimiento del compromiso).
4.	Cambio Climático	 Dr. Juan Carlos Arredondo, Director General de Políticas para el Cambio Climático. SEMARNAT Reforestamos México A. C. acompaña el proceso de cumplimiento del compromiso (sin que esto implique calificar el nivel de cumplimiento del mismo).
5.	Pobreza y desigualdad	 Mtro. Luis Iñaki Alberro, Director General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios, SEDESOL. Acción Ciudadana Frente a la Pobreza acompaña el proceso de cumplimiento del compromiso (sin que esto implique calificar el nivel de cumplimiento del mismo).
6.	Derechos Humanos y fortalecimiento del Estado de Derecho	 Lic. Adi Loza Barrera, Titular de la Unidad de Transparencia y Apertura Gubernamental de la Procuraduría General de la República. Lic. Guillermo del Río, Titular del Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
7.	Igualdad de género	 Mtra. María de la Paz López Barajas, Directora General de Institucionalización de la Perspectiva de Género del Instituto Nacional de las Mujeres. Mtra. Alexandra Haas, Presidenta de la Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación.

Salida del Núcleo de Organizaciones de la Sociedad Civil

El 16 de febrero las organizaciones de la sociedad civil que participaban en el Secretariado Técnico Tripartita (STT) presentaron una carta en la que señalaron presuntos actos de vigilancia ilegal a tres activistas en salud y en la que piden tomar medidas al respecto. Estos actos fueron revelados por una investigación del periódico *New York Times* publicada el 11 de febrero de 2017.



El 23 de mayo de 2017 el NOSC de Gobierno Abierto en México anunció su decisión de levantarse de la mesa del STT. Asimismo, enviaron una carta al Comité Directivo de OGP señalando los hechos. Es mismo día, la Secretaría de la Función Pública manifestó su compromiso con las libertades personales y en la protección de la privacidad de las personas, reiteró su disposición para el diálogo en atención a las preocupaciones que manifestaron las organizaciones de la sociedad civil e informó que mantendría la disposición y apertura para el desarrollo y cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan de Acción 2016-2018¹⁴.

En este contexto, el Comité Directivo de OGP determinó en julio 2017 crear un **grupo de trabajo ad hoc,** conformado por un representante del gobierno y uno de la sociedad civil, con el fin de visitar México para cumplir con los siguientes objetivos:

- Reunirse con representantes del gobierno y de la sociedad civil mexicana para recabar información y elaborar un informe detallado de los hechos para informar de forma exclusiva al SC.
- 2. Explorar el tipo de apoyo que podría brindar el SC y la comunidad internacional de OGP a cada uno de los actores, con el objetivo primordial de reestablecer el diálogo.
- 3. Revisar la mejor manera de apoyar a la representación mexicana en OGP.

Visita del grupo de trabajo ad hoc del Comité Directivo de la Alianza

En consecuencia, el 19 y 20 de octubre de 2017, se llevó a cabo la visita por parte del grupo de trabajo *ad hoc* que fue nombrado por el Comité Directivo de OGP¹⁵, con el objetivo primordial de recabar información. Durante la visita, el grupo tuvo la oportunidad de dialogar con todas las partes, destacando a las organizaciones del núcleo de la sociedad civil, el INAI y el gobierno representado por la Secretaría de la Función Pública¹⁶. A la visita asistió el Mtro. José Manuel Ruíz Yañez, Secretario del Consejo Ejecutivo del Gobierno de Chile y la Mtra. María Barón como representante de la organización de la sociedad civil Directorio Legislativo de Argentina, ambos miembros del Comité Directivo de OGP.

Durante la visita se destacó la necesidad de publicar información sobre el estado que guardan los compromisos del Plan de Acción 2016-2018, recuperando la experiencia del tablero público de seguimiento del plan de acción previo. Se señaló que si bien el NOSC no se encuentra participando en los trabajos de cumplimiento de los compromisos, tienen interés en realizar un seguimiento y monitoreo espejo de las acciones que está realizando el gobierno federal para cumplir el plan de acción.

https://www.gob.mx/sfp/articulos/postura-de-la-sfp-ante-la-salida-de-las-organizaciones-de-la-sociedad-civil-de-la-alianza-para-el-gobierno-abierto?idiom=es

¹⁶ Al respecto, en el Anexo 8 puede consultarse la agenda de la visita.



¹⁴ Puede consultarse en:

¹⁵ La visita se había previsto originalmente para el 29 y 30 de agosto. No obstante, fue postergada por la Unidad de Apoyo de OGP, debido a que el representante de gobierno tuvo que cancelar su participación de último momento, con lo que no se cumplía con las condiciones para la visita.

Como resultado de la visita se acordó elaborar una hoja de ruta para reanudar el diálogo con el NOSC. El Gobierno Federal reiteró su interés y voluntad de seguir trabajando con las organizaciones de la sociedad civil del núcleo, así como con otras organizaciones que colaboran actualmente en el cumplimiento del Plan de Acción 2016-2018.

De esta manera, el 5 de diciembre de 2017 se envío al NOSC una propuesta de hoja de ruta para reanudar el diálogo con el fin de co-construir un documento que permita definir acciones concretas y compromisos puntuales. A partir de esa fecha, el Gobierno Federal y el NOSC iniciaron una comunicación escrita con el propósito de definir la citada propuesta.

Tablero público de seguimiento del Plan de Acción 2016-2018

Con motivo de la visita de trabajo ad hoc del Comité Directivo de OGP y de la propuesta de hoja de ruta al NOSC, la Secretaría de la Función Pública inició la construcción del **Tablero público de seguimiento del Plan de Acción 2016-2018**, el cual será publicado en el primer trimestre de 2018.

Su objetivo es asegurar la adecuada implementación de los compromisos que componen el Plan de Acción 2016-2018 a través de dos características:

- 1. Por un lado, servirá como herramienta de gestión para los servidores públicos responsables de los compromisos.
- 2. Por el otro, funcionará como una herramienta de rendición de cuentas pues al ser público, la ciudadanía, medios de comunicación y sociedad en general podrán observar el progreso o retraso de los compromisos e impulsar su cumplimiento.

Con el tablero se busca que la ciudadanía conozca el grado de avance en la implementación de los compromisos para consolidar esta herramienta de transparencia e información como una de las mejores práticas de México en OGP.

3. Recomendaciones del IRM

Las evaluaciones del *Independent Reporting Mechanism* a los planes de acción nacionales han permitido mejorar las acciones en materia de gobierno abierto en México. Para el Plan de Acción 2016-2018 no es la excepción. Las recomendaciones señaladas en el último Reporte Independiente de Revisión¹⁷ pusieron de manifiesto puntos clave para mejorar la Alianza para el Gobierno Abierto en México. En ese sentido, se han llevado a cabo las acciones que se describen a continuación.

a) Por una política de Gobierno Abierto

Con el fin de delinear una política de gobierno abierto, el 15 de mayo del 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el *ACUERDO que tiene por objeto emitir las*

¹⁷ El último reporte independiente de revisión puede consultarse en: https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Mexico_EOTR_2013-2015_0.pdf



Disposiciones Generales en las materias de Archivos y de Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal y su Anexo Único.

El 17 de julio de 2017 se publica la **Guía de Gobierno Abierto**¹⁸, que describe los pasos y criterios a desarrollar para dar cumplimiento a las Disposiciones Generales señaladas.

Esta guía se elaboró en conjunto con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y con la Secretaría de Gobernación. Es por ello que la guía está armonizada con los siguientes ordenamientos: 1) Los **Lineamientos** para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de **transparencia proactiva** emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, publicados el **15 de abril de 2016** en el DOF; y 2) Los **Lineamientos** para el impulso, conformación, organización y funcionamiento de los **mecanismos de participación ciudadana** en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal emitidos por la Secretaría de Gobernación, publicados el 11 de agosto de 2017 en el DOF.

La Guía de Gobierno Abierto se integra por cuatro componentes fundamentales:

- 1. **Acceso a la información:** cuyo objetivo es mejorar la atención de las solicitudes de información.
- 2. **Transparencia proactiva**: busca impulsar la identificación y publicación de información con la que cuenta el gobierno y que resulte útil a la ciudadanía, pero que no tienen obligación de publicar por ley.
- 3. **Participación ciudadana:** tiene el objetivo de mejorar los mecanismos de participación ciudadana, a través de los cuales el gobierno y la sociedad se relacionan y articulan para fortalecer la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas.
- 4. **Compromisos de gobierno abierto**: se enfoca en asegurar el cumplimiento de los compromisos que México ha adoptado, en el Plan de Acción 2016-2018 como parte de la Alianza para el Gobierno Abierto.

Esto permite institucionalizar la formulación e implementación de los planes de acción en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto, además de establecer condiciones mínimas para que la Administración Pública Federal pueda asegurar que cualquier persona en su interacción con el gobierno, encuentre mecanismos eficaces para conocer sobre las decisiones y acciones de los gobiernos y para incidir de tal forma que el gobierno responda a sus necesidades.

b) Metodología ambiciosa para la construcción del PA 2016-2018

Para la construcción del Plan de Acción 2016-2018 se estableció una metodología ambiciosa para formular compromisos relevantes en áreas temáticas de interés para la

¹⁸ Puede consultarse en: https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/guia-de-gobierno-abierto



11

ciudadanía desde un enfoque de política pública, en el que se destacó la participación amplia y diversa de sociedad civil¹⁹.

4. Implementación de los compromisos del Plan de Acción 2016-2018

Se ha mantenido el mismo esquema para la implementación de los compromisos del Plan de Acción previo. Este esquema implica la elaboración de una hoja de ruta de cada uno de los compromisos en la que se especifica funcionario/as responsables, actividades concretas y fechas de cumplimiento²⁰.

Este modelo ha permitido un adecuado seguimiento a la implementación de los compromisos. Como se señaló previamente, durante el primer trimestre de 2018, se publicará el tablero público de seguimiento como herramienta de monitoreo de los compromisos del Plan de Acción 2016-2018.

Asimismo, para el proceso de implementación de los compromisos, se ha buscado que organizaciones de la sociedad civil expertas en cada una de las áreas temáticas del plan de acción continúen acompañando a las instituciones en el cumplimiento de los mismos.

5. Conclusión

El marco normativo actual en materia de gobierno abierto habilita las condiciones para continuar avanzando en la apertura gubernamental. En este sentido, México mantiene su compromiso con la agenda de gobierno abierto y seguirá trabajando en profundizar y consolidar los resultados alcanzados e impulsar acciones que permitan seguir transitando en este sentido.

El proceso de elaboración del tercer plan de acción de México en OGP es resultado y ejemplo de un proceso de cocreación de alternativas de solución ante problemas identificados como prioritarios desde una visión compartida entre gobierno y sociedad; además, busca trascender la temporalidad de los compromisos del plan de acción al vincularlos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

²⁰ Las hojas de ruta de los compromisos pueden consultarse en: http://gobabiertomx.org/alianza-mexico/



12

¹⁹ La cual se encuentra detallada en el apartado "Participación y cocreación a lo largo del ciclo de OGP" de este Informe.

Eje 1. Derechos Humanos y Fortalecimiento del Estado de Derecho²¹

Derechos Humanos y fortalecimiento del Estado de Derecho		
	1.1. Diagnóstico de personas desaparecidas	
Meta 2018: Diseñar e iniciar la ejecución de una ruta de acción para la política pública nacional en materia de desaparición forzada y por particulares con la participación de sociedad civil y víctimas.		
	30 de septiembre de 2016 - 31 de julio de 2018	
Institución responsable de la implementación	Procuraduría General de la República (PGR) Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SENSP)	
Descripción del compromiso		
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	Uno de los delitos que más daña a la sociedad es la desaparición de personas, crimen que implica la negación de los derechos humanos de las personas. En México este fenómeno ha aumentado considerablemente, lo que representa un enorme reto para las instancias de justicia para asegurar la vigencia y respeto de los derechos humanos, así como las investigaciones y sanciones a los responsables.	
¿Cuál es el compromiso?	Elaborar un diagnóstico (cuantitativo y cualitativo) sobre las desapariciones en México a través de un proceso en el que participen víctimas, sociedad civil y organismos internacionales. Este diagnóstico será presentado al Congreso.	

²¹ El 17 de noviembre de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, la cual entra en vigor el 16 de enero de 2018. Este cambio normativo tiene implicaciones en los compromisos en materia de Derechos Humanos y fortalecimiento del Estado de Derecho y hace necesario que estén alineados y se articulen con lo que establece la Ley General en materia de Desaparición, por lo que algunos compromisos sufrirán ajustes.



¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	Conocer e identificar el alcance y profundidad de una problemática permite estar en condiciones de plantear acciones efectivas para atenderla. En consecuencia, para atacar el fenómeno de desaparición en México es necesario conocer adecuadamente la magnitud y la complejidad de este fenómeno. En este sentido, la elaboración de un diagnóstico en materia de desaparición constituye el primer paso para diseñar acciones viables y efectivas a partir de la identificación de la causalidad del fenómeno con el fin de reducirlo y propiciar su eliminación por completo.			
¿Por qué es relevante frente los valores de OGP?	 -En materia de transparencia su relevancia radica en que se publicará mejor y mayor información sobre desaparición, lo que permitirá tener una visión más amplia sobre esta problemática pública. -En materia de participación ciudadana su relevancia radica en que la construcción del diagnóstico está planteada como un proceso participativo en el que distintos actores contribuirán e incidirán en su desarrollo. 			
Nivel de	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
cumplimiento		Х		
Descripción de los resultados	Se trabaja en el desarrollo de la metodología para la construcción del diagnóstico.			
Siguientes pasos	Definir la metodología para la construcción del diagnóstico, estableciendo procesos de participación adecuados y efectivos.			
Estado de los hitos Fecha		Fecha de inicio	Fecha de término	Nivel de cumplimiento
Establecer los procesos de participación y los tiempos en los que se llevará a cabo.		Septiembre de 2017	Diciembre de 2017	Limitado
Elaborar la metodología, definiendo la información cualitativa y cuantitativa a utilizar.		Septiembre de 2017	Diciembre de 2017	Limitado
Elaborar el diagnóstico a partir de la metodología y procesos participativos definidos.		Enero de 2018	Julio de 2018	No iniciado
Información de contacto				
Institución responsable de la implementación - Unidad de Transparencia y Apertura Gubernamental de la Procuraduría General de la República (UTAG-PGR) - Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (CNI-SENSP)				



Nombre de la persona responsable	- Adi Loza Barrera - Guillermo del Río Hernández
Título, departamento	- Titular de la Unidad de Transparencia y Apertura Gubernamental - Titular del Centro Nacional de Información
Correo electrónico y teléfono	- aloza@pgr.gob.mx - gdelrio@secretariadoejecutivo.gob.mx
Otros actores involucrados	
Información adicional	

Derechos Humanos y fortalecimiento del Estado de Derecho

1.2. Metodología única para el registro de personas desaparecidas

Meta 2018: Diseñar e iniciar la ejecución de una ruta de acción para la política pública nacional en materia de desaparición forzada y por particulares con la participación de sociedad civil y víctimas.

30 de septiembre de 2016 - 31 de julio de 2018

Institución
responsable de la
implementación
<u> </u>

Procuraduría General de la República (PGR) Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SENSP)

Descripción del compromiso

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

Desde 2012 México cuenta con la Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED), la cual permitió la creación de un registro en esta materia. No obstante, ante al fenómeno de desaparición de personas, el RNPED ha quedado desfasado; esto se debe, entre otras cosas, a que este registro no permite observar la tendencia histórica del fenómeno, es decir, el número de personas desaparecidas frente al número de personas encontradas.

¿Cuál es el compromiso?

Integrar y publicar información de personas desaparecidas en datos abiertos con una metodología única y homologada a nivel nacional diseñada e integrada de manera conjunta entre sociedad civil, academia, expertos, víctimas y gobierno.



¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	Ante el reconocimiento de la gravedad y la complejidad del tema de desaparición de personas, la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas prevé la creación de un nuevo registro en esta materia. Por ello, es necesario que este nuevo registro parta de los aprendizajes del RNPED tanto en sus aspectos positivos como en sus deficiencias. Por lo tanto, se formularán una serie de recomendaciones para ser consideradas en el diseño del nuevo registro señalado en la Ley General.			
¿Por qué es relevante frente los valores de OGP?	 -En materia de transparencia su relevancia radica en que la formulación de recomendaciones para el nuevo registro de desaparición permitirá mejorar la calidad de la información a publicarse en esta materia. -En materia de participación ciudadana su relevancia radica en que este compromiso habilita la incidencia de sociedad civil en el diseño del nuevo registro en materia de desaparición. 			
Nivel de	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
cumplimiento		Х		
Descripción de los resultados	Se ha iniciado la formulación de un diagnóstico del RNPED, el cual servirá como punto de partida para las recomendaciones para el nuevo registro.			
Siguientes pasos	Elaborar el borrador de recomendaciones para la construcción del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas y llevar a cabo un proceso participativo para retroalimentar el borrador.			
Estado de	los hitos	Fecha de inicio	Fecha de término	Nivel de cumplimiento
Elaborar un borrador de recomendaciones para la construcción del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas.		Septiembre de 2017	Diciembre de 2017	Limitado
Definir un proceso participativo para retroalimentar el borrador de recomendaciones.		Septiembre de 2017	Diciembre de 2017	No iniciado
Integrar la versión final y presentar el documento final de recomendaciones.		Enero de 2018	Julio de 2018	No iniciado
Información de contacto				



Institución responsable de la implementación	 - Unidad de Transparencia y Apertura Gubernamental de la Procuraduría General de la República (UTAG-PGR) - Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (CNI-SENSP)
Nombre de la persona responsable	- Adi Loza Barrera - Guillermo del Río Hernández
Título, departamento	- Titular de la Unidad de Transparencia y Apertura Gubernamental, PGR - Titular del Centro Nacional de Información, SESNSP
Correo electrónico y teléfono	- aloza@pgr.gob.mx - gdelrio@secretariadoejecutivo.gob.mx
Otros actores involucrados	
Información adicional	

Derechos Humanos y fortalecimiento del Estado de Derecho

1.3. Monitoreo a la aplicación del Protocolo Homologado de Búsqueda de Personas Desaparecidas

Meta 2018: Diseñar e iniciar la ejecución de una ruta de acción para la política pública nacional en materia de desaparición forzada y por particulares con la participación de sociedad civil y víctimas.

30 de septiembre de 2016 - 31 de julio de 2018				
Institución responsable de la implementación	Procuraduría General de la República (PGR) Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SENSP)			
Descripción del compromiso				
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	Frente a la desaparición de personas es indispensable que las autoridades judiciales lleven a cabo las acciones que permitan localizar a las personas desaparecidas. En este sentido, si bien existen protocolos para ello es necesario contar con información sobre su aplicación de acceso público que permita conocer la actuación de las autoridades en la materia.			
¿Cuál es el compromiso?	Crear un mecanismo público de seguimiento, a modo de tablero de control, de la aplicación a nivel nacional del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada.			



¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	La aplicación efectiva de los protocolos de búsqueda de personas desaparecidas eleva la probabilidad de que una persona pueda ser localizada lo antes posible desde el momento de la desaparición, lo cual contribuye a reducir la incertidumbre tanto de la víctima como de sus familiares.			
¿Por qué es relevante frente los valores de OGP?	 -En materia de transparencia su relevancia radica en que se publicará información que actualmente no se ha hecho pública sobre la aplicación de un protocolo clave para la búsqueda e investigación del fenómeno de desaparición. -En materia de rendición de cuentas su relevancia radica en que la ciudadanía contará con información sobre la aplicación del Protocolo Homologado y con ello se podrá evaluar la actuación de las autoridades judiciales. 			
Nivel de	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
cumplimiento		Х		
Descripción de los resultados	Se ha iniciado la definición del conjunto de datos que se utilizará en la herramienta electrónica.			
Siguientes pasos	Siguientes pasos Establecer el conjunto de datos que aplicará el tablero de control y definir las funcionalidades del tablero de control.			de control y definir
Estado de los hitos		Fecha de inicio	Fecha de término	Nivel de cumplimiento
Construir el conjunto de datos sobre la aplicación del Protocolo Homologado.		Septiembre de 2017	Diciembre de 2017	Limitado
Desarrollar de versión beta de la herramienta de visualización del Protocolo Homologado.		Septiembre de 2017	Diciembre de 2017	No iniciado
Desarrollar y publicar la versión final herramienta de visualización del Protocolo Homologado.		Enero de 2018	Julio de 2018	No iniciado
Información de contacto				
Institución responsable de la implementación - Unidad de Transparencia y Apertura Gubernamental de la Procuraduría General de la República (UTAG-PGR) - Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)				
Nombre de la persona responsable	persona - Guillermo del Río Hernández			



Título, departamento	Titular de la Unidad de Transparencia y Apertura Gubernamental, PGR.Titular del Centro Nacional de Información, SESNSP.
Correo electrónico y teléfono	- aloza@pgr.gob.mx - gdelrio@secretariadoejecutivo.gob.mx
Otros actores involucrados	
Información adicional	

Eje 2. Sistema Nacional Anticorrupción.

Anticorrupción			
2.1. Criterios de selección para los Titulares de Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal			
	mecanismos de participación ciudadana sustantiva en los procesos de tablece el Sistema Nacional Anticorrupción.		
	30 de septiembre de 2016 - 31 de julio de 2018		
Institución responsable de la implementación	Secretaría de la Función Pública (SFP)		
	Descripción del compromiso		
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	Uno de los efectos más graves de la corrupción es que provoca una gran ineficiencia gubernamental, escasos resultados y la pérdida de credibilidad por parte de la ciudadanía. Es decir, aunado a la propia complejidad del diseño e implementación de políticas y programas públicos, la corrupción genera distorsiones que pueden impactar negativamente en su diseño, implementación y evaluación. Lo anterior implica un uso ineficaz de los recursos públicos para lograr los objetivos de los programas presupuestarios y, en suma, conseguir impactos positivos en la calidad de vida de la población mexicana.		
¿Cuál es el compromiso?	Línea de acción: Llevar a cabo una consulta técnica para establecer criterios de selección para los órganos internos de control (OIC) de las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal, de la Procuraduría General de la República y de las Unidades de Responsabilidades (UR), así como evaluar de forma objetiva con la		



	participación de sociedad civil, academia y expertos la idoneidad de los perfiles propuestos, con información del proceso en datos abiertos.			
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	Los Órganos Internos de Control son actores clave para consolidar el Sistema Nacional Anticorrupción en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Por tal motivo, se requiere que quienes ocupan estos cargos cumplan una serie de criterios que permitan un mejor desempeño.			
¿Por qué es relevante frente los valores de OGP?	 - En materia de transparencia su importancia radica en poner a disposición información pública sobre los perfiles de los Titulares de los Órganos Internos de Control de las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal. - En materia de participación ciudadana su relevancia radica en que el perfil se construirá de forma colaborativa entre funcionariado e integrantes de sociedad civil. - En materia de rendición de cuentas su relevancia radica en que con la definición del perfil para ocupar el cargo de Titulares de los Órganos Internos de Control, la ciudadanía podrá tener claridad sobre las decisiones que se tomen respecto a las designaciones en dichos cargos. 			
Nivel de cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial X	Completo



Descripción de los resultados

El pasado 3 de julio se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, en la que se acordó la construcción, a través de un Grupo Estratégico de Trabajo, de la Metodología para el Diseño de la Política Pública de Designación de Titulares de Contralorías y Unidades de Responsabilidades en el Marco del Sistema Nacional Anticorrupción.

Al respecto, el 1 de septiembre pasado se reunieron los participantes del Grupo Estratégico de Trabajo, a saber, quienes integran el Comité Coordinador, la academia y organizaciones de la Sociedad Civil, a efecto de definir la Política Pública que dé cumplimiento al compromiso establecido en el Plan de Acción del Gobierno Abierto, en el sentido de incluir mecanismos de participación ciudadana sustantiva en los procesos de designación que establece el Sistema Nacional Anticorrupción.

Además, se acordó el diseño de una línea de acción para llevar a cabo una consulta técnica para establecer criterios de selección para los cargos en los órganos internos de control y evaluar de forma objetiva con la participación de sociedad civil, academia y expertos la idoneidad de los perfiles propuestos, con información del proceso en datos abiertos.

Se llevó a cabo el 7 de diciembre una mesa de trabajo en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) con el fin de recibir retroalimentación de miembros de sociedad civil y academia para el perfil de los Titular de los Órganos Internos de Control y Unidades de Responsabilidades de la Administración Pública Federal.

Respecto de la publicación de la base de datos con la información actual de los Órganos Internos de Control y Titulares de las Unidades de Responsabilidades en las Empresas Productivas del Estado, éstos forman parte ya del paquete de datos abiertos de la Secretaría de la Función Pública

(http://datosabiertos.funcionpublica.gob.mx/datosabiertos/cgovc/DirectorioTitularesOIC.csv)

Siguientes pasos

Durante los siguientes meses se continuará con las modificaciones pertinentes que deriven de las mesas de trabajo con el ITAM y se podrá iniciar la construcción de una plataforma para contar con otro canal para la publicación de la información de titulares de los Órganos Internos de Control y Titulares de las Unidades de Responsabilidades en las Empresas Productivas del Estado, en conjunto con la organización Borde Político.

Estado de los hitos	Fecha de inicio	Fecha de término	Nivel de cumplimiento
Definir criterios de los perfiles para los OIC y los Titulares de las UR.	Agosto de 2017	Diciembre de 2017	Limitado
Publicar la base de datos con la información de los OIC y Titulares de las UR actuales.	Agosto de 2017	Diciembre de 2017	Completo



ı	Mecanismo para monitorear los	Enero de 2018	Julio de 2018	No iniciado
F	procesos de designación de titulares			
(de OIC y Titulares de UR.			

Información de contacto				
Institución responsable de la implementación	- Secretaría de la Función Pública			
Nombre de la persona responsable	- Christian Noé Ramírez Gutiérrez			
Título, departamento	- Coordinador General de Órganos de Vigilancia y Control, SFP.			
Correo electrónico y teléfono	- christian.ramirez@funcionpublica.gob.mx; 2000-1004			
Otros actores involucrados	- Borde político A.C. (<u>borde.mx</u>)			
Información adicional				

Eje 3. Pobreza y desigualdad.

Pobreza y desigualdad

3.1. Registro único y accesible de la población potencial y de la población atendida de los programas de desarrollo social

Meta 2018: Contar con un registro único y accesible de la población potencial y de la población atendida de los programas de desarrollo social (según la definición de CONEVAL) que observe los principios de la política de desarrollo social conforme al art 3° de la Ley General de Desarrollo Social.

30 de septiembre de 2016 - 31 de julio de 2018



Institución responsable de la implementación	- Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)		
Descripción del compromiso			
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	Uno de los mayores retos que enfrenta la política social en México es su poca efectividad para reducir la pobreza y la desigualdad. Una de las causas de lo anterior es la dispersión y fragmentación de los programas sociales en los 3 órdenes de gobierno. Aunado a ello existe un alto nivel de opacidad en los programas sociales, el cual permite la posibilidad para el uso discrecional por parte de quienes los operan, lo que puede derivar en su uso arbitrario.		
¿Cuál es el compromiso?	Línea de acción: Construir el Sistema de Información Social Integral (SISI) con la participación de un comité de expertos independientes como repositorio único, objetivo y accesible de información socioeconómica de la población potencial y atendida de los programas de desarrollo social.		
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	En materia de pobreza y desigualdad el diseño normativo diluye la responsabilidad. Esto implica que las responsabilidades del Gobierno Federal, de los gobiernos estatales y de los municipales en diversas esferas de la política social están fragmentadas. Frente a ello no se trata de centralizar las acciones gubernamentales, sino de crear mecanismos adecuados de coordinación intergubernamental. La creación de un registro que funja como repositorio único y compartido de información que identifique a priori a la población objetivo de los programas de desarrollo social, así como la demanda y la concurrencia de apoyos que éstos otorgan, permitirá articular una mejor organización intergubernamental entre las dependencias y entidades del gobierno federal, estatal y municipal. Este registro único integrará la información socioeconómica y de apoyos otorgados correspondiente a la población potencial y atendida por los programas sociales, lo que permitirá llevar a cabo una focalización más eficiente de los programas de desarrollo social. De esta forma, se busca que el registro funja como herramienta toral para la asignación transparente y objetiva de los beneficios y apoyos otorgados por los programas de desarrollo social.		
¿Por qué es relevante frente los valores de OGP?	 En materia de transparencia su relevancia radica en que se construirá una herramienta de información integral que permitirá una planificación interinstitucional ordenada y transparente para la toma de decisiones. En materia de participación ciudadana se espera que el sistema permita que OSC participen en un Consejo Consultivo del SISI, con lo que se contará con mejores herramientas para incidir en el mejoramiento de la planeación de la política social y contar con información relevante para apoyar su seguimiento y evaluación. 		



	publicidad de esta	rendición de cuer a información crea es articulada, y co tica social.	mejores condicione	es para procurar la
Nivel de	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
cumplimiento			Х	
Descripción de los resultados	acuerdos relacionos socioeconómica y colaboración con de información social. Asimismo, actual	Nacional de Desarronados con la de los padrones; ta 26 entidades federa ocioeconómica y de limente, se cuenta	homologación cambién se han firm ativas a fin de propi e los padrones de a con una versi	de información nado convenios de ciar el intercambio sus programas de ón preliminar de
	En términos de la	rma a la Ley Genera construcción de la zada en más de un	plataforma tecnoló	
Siguientes pasos	compartir la information generada por los	ayor eficacia en l mación socioeconó distintos órdenes solítica de desarrollo	mica y de padrone de gobierno, que p	es de beneficiarios
Estado de	los hitos	Fecha de inicio	Fecha de	N. 1. 1. 1
			término	Nivel de cumplimiento
Que la Comisión Na Desarrollo Social ac mecanismos necesa homologación paula padrones de benefic atendida), y de la po	cional de uerde los arios para la atina de los ciarios (población	Septiembre de 2017		
Desarrollo Social ac mecanismos necesa homologación paula padrones de benefic	acional de Juerde los Juerde los	Septiembre de	término Diciembre de	cumplimiento
Desarrollo Social ac mecanismos necesa homologación paula padrones de benefic atendida), y de la po Firmar convenios de intercambio de infor mayoría de las entid	cional de suerde los arios para la atina de los ciarios (población oblación potencial. e colaboración e mación con la lades federativas, arlos.	Septiembre de 2017 Septiembre de	término Diciembre de 2017 Diciembre de	cumplimiento



Contar con una propuesta de modificación al Reglamento Interior de la SEDESOL para la creación de una Coordinación del Sistema de Información Social Integral (SISI) como Organismo Desconcentrado de esta Secretaría.	Enero de 2018	Julio de 2018	Limitado
esta secretaria.			

Información de contacto			
Institución responsable de la implementación	- Secretaría de Desarrollo Social		
Nombre de la persona responsable	- Luis Iñaki Alberro Encinas		
Título, departamento	- Director General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios, SEDESOL		
Correo electrónico y teléfono	- luis.alberro@sedesol.gob.mx; 5328-5000 ext. 52401		
Otros actores involucrados	- Acción Ciudadana Frente a la Pobreza (http://frentealapobreza.mx/) Alianza de organizaciones civiles que trabajan temáticas en torno a la pobreza y la desigualdad.		
Información adicional			

Eje 4. Igualdad de Género

Igualdad de género

4.1. Modelo de una política integral de cuidados

Meta 2018: Crear un Sistema Nacional de Cuidados con la participación activa de la ciudadanía cuyo objetivo sea impulsar la corresponsabilidad social en los trabajos de cuidados (familia, comunidad, mercado y Estado) para lograr una igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, a través de la articulación de políticas, infraestructura y servicios en esta materia.

30 de septiembre de 2016 - 31 de julio de 2018



Institución
responsable de la
implementación

- Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)

Descripción del compromiso

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

Sin duda, una de las brechas más amplias entre mujeres y hombres es aquella que se presenta en el uso del tiempo. De acuerdo con la división sexual del trabajo, los cuidados de niñas, niños y personas que lo necesitan, como pueden ser personas enfermas, mayores y con discapacidad, han sido asignados socialmente, casi de manera exclusiva, a las mujeres. Esta asignación representa para ellas una carga física, emocional y económica considerable, que afecta sus derechos y limita sus oportunidades, capacidades y elecciones, convirtiéndose en un obstáculo para la igualdad de género y para su bienestar. Las cargas de trabajo de cuidados desigualmente compartidas se erigen como obstáculos para la participación de las mujeres en el mercado laboral y en el logro de su autonomía económica, debido a que, si bien, el trabajo de cuidados tiene un valor económico y social, no recibe una remuneración en la mayoría de los casos.

Por otra parte, esta división sexual y social del trabajo, también afecta la calidad, accesibilidad y disponibilidad de los cuidados de las personas que lo necesitan, en especial de grupos históricamente discriminados, como son personas mayores, personas con discapacidad, niños niñas y adolescentes

¿Cuál es el compromiso?

Línea de acción: Poner en funcionamiento el Sistema Nacional de Cuidados a través de un órgano participativo, incluyente y vinculante encargado de su diseño, implementación, monitoreo y evaluación, que incluya un mecanismo de difusión ciudadana de estos derechos e impulse su adopción en todos los ámbitos de gobierno.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

México cuenta con avances significativos en materia de igualdad de género, sin embargo, existe una dispersión de las políticas públicas que en materia de cuidados se llevan a cabo. Por este motivo, es necesario alinear y articular las políticas y programas existentes en relación con el cuidado y proponer otras que sean necesarias. Sin duda, es también relevante lograr la corresponsabilidad social y de género en el tema; es decir, para implementar acciones efectivas en esta materia deben estar involucrados el sector privado, el gobierno, las comunidades y las familias. Se requiere identificar oportunidades que pueden ofrecer las intervenciones para asegurar el derecho de toda la población a cuidar y ser cuidado y para que las mujeres, principales cuidadoras, puedan participar de manera igualitaria en el mercado de trabajo.



¿Por qué es relevante frente los valores de OGP?

- En materia de transparencia su relevancia consiste en que el primer paso para articular las políticas y lograr corresponsabilidad en los cuidados es difundir información para que las personas sepan cuáles son sus derechos, por lo que el modelo de política que se proponga deberá fortalecer la publicación de información relevante y útil para la ciudadanía sobre cuidados.
- En materia de participación ciudadana su relevancia consiste en que se trata del diseño de una política integral de cuidados formulada a través de un proceso plural y abierto en el que tendrán oportunidad de incidir diversos actores sociales.

Nivel de
cumplimiento

No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
	Х		

Descripción de los resultados

Se cuenta con el "Diagnóstico sobre la situación de la demanda de cuidados y sobre los programas actuales de la Administración Pública Federal, servicios e infraestructura que contribuyen a satisfacer dicha demanda, desde una lógica de política pública para atender el problema público" elaborado con insumos preparados por Inmujeres y Conapred, a partir del documento solicitado al Centro de Investigación y Docencia Económica.

Respecto a otro de los resultados parciales referente a la "Consulta amplia del diagnóstico elaborado con el objetivo de obtener retroalimentación de personas expertas tanto de la academia como de las organizaciones de la sociedad civil especialistas en el tema", el 29 de noviembre de 2017 CONAPRED e INMUJERES llevaron a cabo una reunión con ONU Mujeres, expertas/os académicas/os y expertas de organizaciones de la sociedad civil que les permitió generar importantes insumos tanto para el diagnóstico como para la elaboración de una estrategia modelo para una política integral de cuidados. También se discutió la metodología y primeros cálculos para las estimaciones sobre la oferta y la demanda de cuidados, así como sus costos.

Siguientes pasos

Elaborar las versiones finales de los documentos, incorporando las observaciones que las expertas y expertos en el tema vertieron en la "reunión de trabajo de especialistas en cuidados: Hacia la construcción de una Estrategia Nacional para el Cuidado en México", realizada el 29 de noviembre de 2017, y llevar a cabo una consulta amplia para recibir retroalimentación de sociedad civil, academia y expertos en el tema. Posteriormente, plantear el modelo de la política integral de cuidados.

Estado de los hitos	Fecha de inicio	Fecha de término	Nivel de cumplimiento
Elaborar un diagnóstico sobre la demanda de cuidados y sobre los programas actuales de la Administración Pública Federal.	Septiembre de 2017	Diciembre de 2017	Sustancial



Llevar a cabo una consulta amplia de del diagnóstico.	Septiembre de 2017	Diciembre de 2017	Limitado
Elaborar el modelo de Política Integral de Cuidados y una ruta de trabajo para su implementación.	Enero de 2018	Julio de 2018	No iniciado

Información de contacto					
Institución responsable de la implementación	 Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) 				
Nombre de la persona responsable	- María de la Paz López Barajas, INMUJERES - Alexandra Haas Paciuc, CONAPRED				
Título, departamento	 Directora General de Institucionalización de la Perspectiva de Género de INMUJERES Presidenta de CONAPRED 				
Correo electrónico y teléfono	- mplopez@inmujeres.gob.mx; tel. 5322-4262 - presidencia@conapred.org.mx; tel. 5262-1490, ext. 5104				
Otros actores involucrados					
Información adicional					

Eje 5. Gobernanza de recursos naturales y cambio climático.

5.1. Reducir la vulnerabilidad y riesgos asociados a los efectos del cambio climático

Cambio Climático

Meta 2018: Reducir la vulnerabilidad y riesgos asociados a la variabilidad y al cambio climático, generando, difundiendo y articulando información actualizada, asequible, pública y vinculante para la toma de decisiones públicas.

30 de septiembre de 2016 - 31 de julio de 2018



Institución	Secretaría de Med	lio Ambiente y Recu	ırsos Naturales (SEI	MARNAT)	
responsable de la implementación					
	Descri	pción del compro	miso		
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	Los daños económicos relacionados con los eventos vinculados con el cambio climático han pasado de un promedio anual de 730 millones de pesos en el periodo de 1980 a 1999 a 21,950 millones para el periodo 2000-2012. Este hecho no solamente se debe a la ocurrencia de mayores eventos, sino al aumento en la exposición debido, por ejemplo, a la creciente urbanización. Existen 1,385 municipios que concentran 27 millones de habitantes con alta vulnerabilidad y alto riesgo de ocurrencia de eventos climáticos.				
¿Cuál es el compromiso?	Línea de acción : Articular y publicar de forma accesible toda la información relacionada y pertinente para reducir la vulnerabilidad y riesgos asociados a los efectos del cambio climático (atlas de riesgo de SEGOB, atlas de vulnerabilidad del INECC, proyectos inscritos en el Programa Nacional de Infraestructura, evaluaciones de impacto ambiental, permisos de cambios de uso de suelo, etc.), a través de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC).				
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	Distintas instituciones públicas cuentan con información de vulnerabilidad y riesgos en materia de cambio climático. No obstante, esta información no es aprovechada a profundidad para tomar decisiones públicas que permitan responder de forma más adecuada ante la ocurrencia de eventos hidrometeorológicos que representen un riesgo para la población. Es por ello que un primer paso para reducir la vulnerabilidad y riesgos ante el cambio climático es identificar toda la información relevante en esta temática y ponerla a disposición del público en formatos abiertos. En segundo lugar, sería deseable establecer la obligatoriedad para que todas las autoridades públicas relacionadas con políticas de adaptación al cambio climático de los tres órdenes de gobierno basen sus decisiones, así como el diseño e implementación de políticas públicas en la información pública de riesgos y vulnerabilidad.				
¿Por qué es relevante frente los valores de OGP?	 En materia de transparencia su importancia radica en que publicará y concentrará información pública en formatos abiertos sobre vulnerabilidad y riesgos en materia de cambio climático con el fin de aprovecharla para mejorar la toma de decisiones. En materia de participación ciudadana su relevancia radica en que la información a publicar se identifica en colaboración con funcionarios y sociedad civil. En materia de rendición de cuentas su relevancia radica en la publicación de información sobre vulnerabilidad y riesgos en materia de cambio climático, lo que va a permitir valorar y evaluar las decisiones públicas que las autoridades tomen para reducir la vulnerabilidad y riesgos. 				
Nivel de	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	
cumplimiento		Х			



Descripción de los resultados	Se ha iniciado la identificación de la información con la que cuentan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal sobre vulnerabilidad y riesgos de la población (infraestructura estratégica, ecosistemas) en México ante los efectos del cambio climático y sus medidas de adaptación.
	Para esto, se desarrolló un cuestionario para obtener información sobre políticas, programas y acciones de vulnerabilidad y riesgos asociados a la variabilidad y al cambio climático, el cual se remitió a los participantes de los Grupos de Trabajo de Políticas de Adaptación (Gt-Adapt) y de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal (Gt-REDD+) de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC). Se espera contar con dicha información durante la primera semana de diciembre.
Siguientes pasos	Se integrará un registro con toda la información identificada y posteriormente se construirá la plataforma o sistema para concentrar, publicar y hacer más accesible la información sobre vulnerabilidad y riesgos debidos a los efectos del cambio climático.

Estado de los hitos	Fecha de inicio	Fecha de término	Nivel de cumplimiento
Identificar los instrumentos, índices y datos que de parte de diferentes dependencias de la Administración Pública Federal existen sobre vulnerabilidad y riesgos de la población (infraestructura estratégica, ecosistemas) en México ante los efectos del cambio climático y sus medidas de adaptación.	Agosto de 2017	Diciembre de 2017	Limitado
Tener un registro comprensivo de estos instrumentos para conocer su periodicidad, alcance, elaboración.	Agosto de 2017	Diciembre de 2017	No iniciado
Contar con una arquitectura (presupuestal, funcional, técnica, y de insumos) de la plataforma o sistema de información que se construirá para alojar toda la información identificada y que permitirá evaluar la reducción de la vulnerabilidad y riesgos ante el cambio climático.	Agosto de 2017	Julio de 2018	No iniciado
Tener articulado, publicado, actualizado y de forma accesible y en formato de datos abiertos toda la información relacionada y pertinente para reducir la vulnerabilidad y riesgos asociados a los efectos del cambio climático.	Enero de 2018	Julio de 2018	No iniciado



Contar con una estrategia de promoción del uso de la información de vulnerabilidad y riesgos asociados a los efectos del cambio climático para la toma de decisiones públicas (respetando la autonomía de las entidades federativas) en el marco del Sistema Nacional de Cambio Climático (SINACC).	Enero de 2018	Julio de 2018	No iniciado
---	---------------	---------------	-------------

Información de contacto					
Institución responsable de la implementación	- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales				
Nombre de la persona responsable	- Juan Carlos Arredondo Brun				
Título, departamento	- Director General de Políticas para el Cambio				
Correo electrónico y teléfono	- juan.arredondo@semarnat.gob.mx; 5490-2127				
Otros actores involucrados	- Reforestamos México A.C. (https://reforestamosmexico.org/)				
Información adicional					

Eje 6. Salud.

Salud

6.1 Estrategia con el fin de evitar los potenciales conflictos de interés en la formulación de políticas de promoción y combate a la obesidad

Meta 2018: Fortalecer las acciones de promoción a la salud dirigidas al reconocimiento de la obesidad como enfermedad, involucrando a la población y a todos los niveles de gobierno por medio de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que eviten el potencial conflicto de intereses en todo el ciclo de las políticas públicas en la materia.

30 de septiembre de 2016 - 31 de julio de 2018



Institución responsable de la implementación	Secretaría de Salud (SSA)			
Descripción del compromiso				
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	La obesidad es uno de los problemas más graves de salud pública en México. Resulta aún más alarmante debido a los altos niveles de sobrepeso y obesidad en niños y jóvenes. "De 1988 a 2012, el sobrepeso en mujeres de 20 a 49 años de edad se incrementó de 25 a 35.3% y la obesidad de 9.5 a 35.2%". ²² La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2012, establece que "entre los hombres mayores de 20 años de edad, 42.6% presentan sobrepeso y 26.8%, obesidad; mientras que en las mujeres estas cifras corresponden a 35.5 y 37.5%, respectivamente. Por otra parte, en la población escolar (5-11 años) la prevalencia de sobrepeso es de 19.8 y la de obesidad de 14.6%". ²³			
¿Cuál es el compromiso?	Línea de acción: Crear un grupo multidisciplinario en el que participe sociedad civil, academia y gobierno para elaborar una estrategia con el fin de evitar los potenciales conflictos de interés de los actores involucrados en las políticas públicas dirigidas al combate de la obesidad en la población mexicana, además de dar seguimiento a la normatividad existente, los acuerdos internacionales suscritos por el gobierno y participar en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en esta materia.			
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	Es fundamental que quienes participan en el diseño y elaboración de políticas públicas para el combate y prevención del sobrepeso y obesidad hagan públicas sus declaraciones de conflicto de interés, así como sus fuentes de financiamiento. La ciudadanía debe recibir información veraz y oportuna. Existen ejemplos de estudios que han sido financiados por las diferentes industrias sin contar con un rigor académico y con una evidente tendencia que desinforma a la población. En este sentido, contar con una estrategia con el fin de evitar posibles conflictos de interés permitirá mejores políticas públicas para la atención de la obesidad en México.			
¿Por qué es relevante frente los valores de OGP?	 En materia de participación ciudadana su relevancia radica en que la estrategia para la prevención de potenciales conflictos de interés se construye en colaboración con miembros de sociedad civil y academia. En materia de rendición de cuentas su relevancia radica en que este compromiso permitirá fortalecer que la toma de decisiones públicas se realice con base en evidencia y libre de conflictos de interés. 			
Nivel de	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
cumplimiento		Х		
Descripción de los resultados	prevenir posibles	elaboración de un conflictos de int	erés en el diseño	

²² Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes, septiembre 2013, p.18, consultado en: http://promocion.salud.gob.mx/dgps/descargas1/estrategia/Estrategia con portada.pdf
²³ Ibid. p.8





	Estos Lineamientos son un mecanismo de autogobernanza, dado que su objetivo es que sean aplicados por sociedad civil, el sector privado, y la academia, y no solamente por funcionarios públicos.			
Siguientes pasos	Presentar los lineamientos de conflicto de interés al Observatorio de Enfermedades no Transmisibles (OMENT): espacio creado con el objetivo de apoyar en la toma de decisiones, en base a la medición del desempeño de la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes ²⁴ , en el cual participan instituciones públicas, privadas, sociales, de carácter académico y de investigación.			
Estado de	los hitos	Fecha de inicio	Fecha de término	Nivel de cumplimiento
Obtener Lineamientos Generales para evitar el potencial conflicto de interés de los actores involucrados en generar recomendaciones para el diseño y modificación de las políticas públicas dirigidas al combate de la obesidad en la población mexicana.		Agosto de 2017	Diciembre de 2017	Limitado
Acompañar la integración de la instancia tripartita (sociedad civil, academia y gobierno) mediante la aplicación de los Lineamientos Generales, a efecto de evaluarlos en la práctica.		Agosto de 2017	Diciembre de 2017	No iniciado
Verificar el cumplimiento de los Lineamientos Generales en el proceso de integración de la instancia tripartita.		Enero de 2018	Julio de 2018	No iniciado
Información de contacto				
Institución responsable de la implementación	 Secretaría de Salud (SSA) Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) 			
Nombre de la persona responsable	persona - Álvaro Israel Pérez Vega			

²⁴ El Observatorio Mexicano de Enfermedades No Transmisibles (OMENT) fue creado con el objetivo de apoyar en la toma de decisiones, en base a la medición del desempeño de la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes (ENPCSOD). Tres ejes rectores clave en la ENPCSOD son la investigación y evidencia científica, la rendición de cuentas y la evaluación de impacto. El uso eficiente y oportuno de tecnologías de información (plataforma tecnológica) y comunicación garantiza la transparencia y la rendición de cuentas. A través de su estructura técnico-científica y su vinculación con instituciones públicas, privadas, sociales, de carácter académico y de investigación, el OMENT promueve la realización de estudios de investigación complementarios que coadyuven a la medición del impacto de la Estrategia Nacional, a su evaluación y rendición de cuentas. Para más información puede consultarse el siguiente sitio web: http://oment.uanl.mx/



Título, departamento	 Director General de Promoción de la Salud, SSA. Comisionado de Operación Sanitaria, COFEPRIS Coordinadora de planeación y agenda estratégica e Investigadora, INSP.
Correo electrónico y teléfono	eduardo.jaramillo@salud.gob.mx; 5211-3139aiperez@cofepris.gob.mx; 5080-5200 exts. 1230 y 1391karina.sanchez@insp.mx
Otros actores involucrados	- Coalición ContraPeso (@Contrapesomx; http://coalicioncontrapeso.org/) Alianza de más de 40 organizaciones civiles interesadas en el combate a la obesidad.
Información adicional	

Salud

6.2 Instancia tripartita para monitorear y asegurar el cumplimiento de la normatividad en materia de promoción de la salud

Meta 2018: Fortalecer las acciones de promoción a la salud dirigidas al reconocimiento de la obesidad como enfermedad, involucrando a la población y a todos los niveles de gobierno por medio de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que eviten el potencial conflicto de intereses en todo el ciclo de las políticas públicas en la materia.

30 de septiembre de 2016 - 31 de julio de 2018

Institución
responsable de la
implementación

Secretaría de Salud (SSA)

Descripción del compromiso

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

La obesidad es uno de los problemas más graves de salud pública en México. Resulta aún más alarmante debido a los altos niveles de sobrepeso y obesidad en niños y jóvenes. "De 1988 a 2012, el sobrepeso en mujeres de 20 a 49 años de edad se incrementó de 25 a 35.3% y la obesidad de 9.5 a 35.2%". La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2012, establece que "entre los hombres mayores de 20 años de edad, 42.6% presentan sobrepeso y 26.8%, obesidad; mientras que en las mujeres estas cifras corresponden a 35.5 y 37.5%, respectivamente. Por otra parte, en la población escolar (5-11 años) la prevalencia de sobrepeso es de 19.8 y la de obesidad de 14.6%". 26

¿Cuál es el compromiso?

Línea de acción: Crear una instancia tripartita (sociedad civil, academia y gobierno) independiente y libre de conflicto de interés que asegure y monitoree permanentemente el cumplimiento adecuado de la

 $[\]frac{http://promocion.salud.gob.mx/dgps/descargas1/estrategia/Estrategia~con~portada.pdf}{^{26}~lbid.~p.8}$



²⁵ Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes, septiembre 2013, p.18, consultado en:

	normatividad existente y de acuerdos internacionales suscritos por el Gobierno, asegurando el financiamiento para su adecuada operación.			
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	Es necesario el seguimiento y monitoreo para el cumplimiento de las políticas y normativa.			
¿Por qué es relevante frente los valores de OGP?	 En materia de participación ciudadana su relevancia radica en que se crea un espacio de participación y colaboración entre funcionariado e integrantes de sociedad civil con el fin de incidir en las políticas de prevención y combate a la obesidad. En materia de rendición de cuentas su relevancia radica en que el espacio que se va a crear tiene como uno de sus objetivos dar seguimiento y monitorear las políticas y normatividad en materia de prevención y combate contra la obesidad. 			
Nivel de	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
cumplimiento		Х		
Descripción de los resultados	A la fecha se cuenta con una propuesta para crear un grupo de trabajo de Gobernanza como parte del Observatorio Mexicano de Enfermedades no Transmisibles (OMENT) cuyo objetivo sea garantizar el cumplimiento de las políticas y compromisos del gobierno federal respecto a prevención y conflicto de interés, en el cual participan instituciones públicas, privadas, sociales, de carácter académico y de investigación.			
Siguientes pasos	Presentar la propuesta en el OMENT y hacer los ajustes normativos para poner en operación el grupo de trabajo de Gobernanza, aplicando los Lineamientos para la prevención de conflictos de interés.			
Estado de los hitos		Fecha de inicio	Fecha de término	Nivel de cumplimiento
Generar el diseño institucional de una instancia tripartita (sociedad civil, academia y gobierno) independiente y libre de conflicto de interés que asegure y monitoree permanentemente el cumplimiento adecuado de la normatividad existente y de acuerdos internacionales suscritos por el Gobierno Federal, participando en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas y asegurando el financiamiento para su adecuada operación.		Agosto de 2017	Diciembre de 2017	Limitado
Integrar la instancia tripartita, conforme al diseño elaborado previamente y aplicando los		Agosto de 2017	Diciembre de 2017	No iniciado



Lineamientos Generales de operación y conformación de la instancia tripartita.			
La instancia tripartita rinde su primer informe de actividades en relación a sus funciones básicas: a) Asegurar y monitorear permanentemente el cumplimiento adecuado de la normatividad existente y de acuerdos internacionales suscritos por el Gobierno Federal. b) Participar en el diseño, implementación y evaluación de recomendaciones. c) Verificar el cumplimiento de los Lineamientos Generales de operación y conformación de la instancia tripartita.	Enero de 2018	Julio de 2018	No iniciado

	Información de contacto
Institución responsable de la implementación	 Secretaría de Salud (SSA) Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) Instituto Nacional de Salud Pública (INSP)
Nombre de la persona responsable	Eduardo Jaramillo NavarreteÁlvaro Israel Pérez VegaKarina Sánchez Bazán
Título, departamento	 Director General de Promoción de la Salud, SSA. Comisionado de Operación Sanitaria, COFEPRIS Coordinadora de planeación y agenda estratégica e Investigadora, INSP.
Correo electrónico y teléfono	eduardo.jaramillo@salud.gob.mx; 5211-3139aiperez@cofepris.gob.mx; 5080-5200 exts. 1230 y 1391karina.sanchez@insp.mx
Otros actores involucrados	- Coalición ContraPeso (@Contrapesomx; http://coalicioncontrapeso.org/) Alianza de más de 40 organizaciones civiles interesadas en el combate a la obesidad.
Información adicional	

Salud
6.3 Etiquetado frontal de alimentos



Meta 2018: Fortalecer las acciones de promoción a la salud dirigidas al reconocimiento de la obesidad como enfermedad, involucrando a la población y a todos los niveles de gobierno por medio de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que eviten el potencial conflicto de intereses en todo el ciclo de las políticas públicas en la materia.

30 de septiembre	de 2016 - 3	1 de i	iulio de 2018

Institución
responsable de la
implementación

Secretaría de Salud (SSA)

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

(COFEPRIS)

Descripción del compromiso

¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?

La obesidad es uno de los problemas más graves de salud pública en México. Resulta aún más alarmante debido a los altos niveles de sobrepeso y obesidad en niños y jóvenes. "De 1988 a 2012, el sobrepeso en mujeres de 20 a 49 años de edad se incrementó de 25 a 35.3% y la obesidad de 9.5 a 35.2%".²⁷ La Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2012, establece que "entre los hombres mayores de 20 años de edad, 42.6% presentan sobrepeso y 26.8%, obesidad; mientras que en las mujeres estas cifras corresponden a 35.5 y 37.5%, respectivamente. Por otra parte, en la población escolar (5-11 años) la prevalencia de sobrepeso es de 19.8 y la de obesidad de 14.6%".²⁸

¿Cuál es el compromiso?

Línea de acción: Realizar los trabajos de análisis de información en las Mesas de Etiquetado y de Criterios Nutrimentales del Observatorio Mexicano de Enfermedades No Transmisibles (OMENT) sobre la pertinencia de modificar las Normas Oficiales NOM-051-SCFI/SSA1-2010 v NOM-086-SSA1-1994 basándose en la evidencia científica disponible sobre el etiquetado frontal, por medio de un proceso de consulta plural con expertos, los cuales declaren sus intereses para poder evitar posibles conflictos de interés; y en caso de que así se determine, inscribir las NOM iniciar el proceso formal de revisión de la NOM a partir de su inclusión en el Programa Nacional de Normalización, de acuerdo con la Ley Federal sobre Normalización y Metrología.

¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?

El problema de obesidad puede atenderse de mejor manera gracias a la información para incidir en las decisiones alimentarias de millones de mexicanos. Es por ello que una revisión del etiquetado frontal de alimentos puede mejorar la toma de decisiones de individuos y familias respecto a su alimentación.

¿Por qué es relevante frente los valores de OGP?

- En materia de transparencia su importancia radica en que se revisa la información que actualmente se pone a disposición en materia nutrimental, lo cual incide en las decisiones alimentarias de los ciudadanos.
- En materia de participación ciudadana su relevancia radica en que la revisión, y en su caso propuestas de modificación, del etiquetado frontal de alimentos se realiza a través de un proceso participativo con miembros de sociedad civil y academia.

 $[\]frac{http://promocion.salud.gob.mx/dgps/descargas1/estrategia/Estrategia~con~portada.pdf}{^{28}~lbid.~p.8}$



²⁷ Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes, septiembre 2013, p.18, consultado en:

	- En materia de rendición de cuentas su relevancia radica en que plantea una revisión de una decisión pública.				
Nivel de	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	
cumplimiento		X			
Descripción de los resultados	Se ha iniciado la revisión de los componentes del etiquetado que influyen en las decisiones de consumo de la población, particularmente, el etiquetado nutrimental, esto en el marco de los grupos técnicos, específicamente en el grupo 1 y grupo 7, del Observatorio Mexicano para Enfermedades No Transmisibles (OMENT), en los cuales participan miembros de sociedad civil, academia y del sector privado.			articularmente, el grupos técnicos, rio Mexicano para cuales participan	
Siguientes pasos	frontal de bebidas deberá iniciarse el	Posteriormente, deberán elaborarse recomendaciones sobre el etiquetado frontal de bebidas y alimentos. Una vez hecho esto, y si así se concluye deberá iniciarse el proceso formal de modificación de las Normas Oficiales Mexicanas que regulan el etiquetado frontal nutrimental.			
Estado de	los hitos	Fecha de inicio	Fecha de término	Nivel de cumplimiento	
Se deben revisar los demás componentes del empaque que influyen en las decisiones de compra, particularmente en los productos alimenticios dirigidos a la población infantil.		Agosto de 2017	Diciembre de 2017	Limitado	
Emitir recomendaciones sobre el etiquetado frontal nutrimental de bebidas y alimentos.		Agosto de 2017	Diciembre de 2017	No iniciado	
Formular recomendaciones para regular los demás componentes del empaque que influyen en las decisiones de compra como leyendas, personajes, promocionales y ofertas, en especial aquellos en productos alimenticios dirigidos a la población infantil.		Agosto de 2017	Diciembre de 2017	No iniciado	
Analizar la pertinencia de modificar la NOM-051-SCFI/SSA1-2010, con base en la evaluación del etiquetado frontal y las recomendaciones emitidas por expertos.		Agosto de 2017	Diciembre de 2017	No iniciado	
Efectuar recomendaciones para la regulación de leyendas, personajes y promocionales en productos alimenticios dirigidos a niños.		Agosto de 2017	Diciembre de 2017	No iniciado	



Iniciar el proceso formal de revisión de la NOM a partir de su inclusión en el Programa Nacional de Normalización, de acuerdo con la Ley Federal sobre Normalización y Metrología, en caso de que las Mesas de Etiquetado y de Criterios Nutrimentales del Observatorio Mexicano de Enfermedades No Transmisibles (OMENT) así lo determinen.	Enero de 2018	Julio de 2018	No iniciado
--	---------------	---------------	-------------

	Información de contacto
Institución responsable de la implementación	 Secretaría de Salud (SSA) Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) Instituto Nacional de Salud Pública (INSP)
Nombre de la persona responsable	Eduardo Jaramillo NavarreteÁlvaro Israel Pérez VegaKarina Sánchez Bazán
Título, departamento	 Director General de Promoción de la Salud, SSA. Comisionado de Operación Sanitaria, COFEPRIS Coordinadora de planeación y agenda estratégica e Investigadora, INSP.
Correo electrónico y teléfono	eduardo.jaramillo@salud.gob.mx; 5211-3139aiperez@cofepris.gob.mx; 5080-5200 exts. 1230 y 1391karina.sanchez@insp.mx
Otros actores involucrados	- Coalición ContraPeso (@Contrapesomx; http://coalicioncontrapeso.org/) Alianza de más de 40 organizaciones civiles interesadas en el combate a la obesidad.
Información adicional	

Eje 7. Agua.

Agua

7.1. Sistema Integral de información sobre volúmenes extraídos y concesionado de aprovechamiento y descargas de agua

Meta 2018: Medir el consumo de agua y descargas tanto en volumen como en calidad, así como promover su reuso, la descarga cero de los grandes consumidores y supervisar su tratamiento, transparentando la información para facilitar la participación ciudadana en la vigilancia.

30 de septiembre de 2016 - 31 de julio de 2018



Institución responsable de la implementación	Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)			
	Descripción del compromiso			
¿Cuál es la problemática que el compromiso aborda?	Uno de los principales retos de la autoridad del agua en materia de administración del recurso, es tener conocimiento real de los consumos que los usuarios de estos bienes públicos. El conocimiento del comportamiento de la extracción de las aguas Nacionales permitirá tomar mejores decisiones de política pública para el mejor aprovechamiento y preservación del recurso. Los desafíos actuales en materia de acceso a agua potable están asociados al crecimiento demográfico y al rápido proceso de urbanización que generan una creciente demanda de servicios públicos para satisfacer las necesidades de desarrollo económico y social. Si bien existen avances considerables en cobertura de agua potable, aún existen desafíos en esta materia. Uno de ellos es la carencia y deficiencia de acceso a este servicio que presentan las zonas urbanas marginadas.			
¿Cuál es el compromiso?	Línea de acción: Impulsar la coordinación interinstitucional y la participación activa de la ciudadanía para establecer un sistema integral (plataforma pública y abierta y otros medios de comunicación) que permita disponer de la información de manera actualizada sobre volúmenes extraídos y concesionado de aprovechamiento y descargas, partiendo de la información disponible y de nueva creación.			
¿Cómo contribuirá a resolver la problemática?	Una de las primeras acciones para mejorar la gestión del agua es fortalecer los procesos de monitoreo y vigilancia de su extracción y uso con el objetivo de conocer con precisión el volumen de consumo y descargas de agua de los grandes consumidores. De esta manera se podría estimar la cantidad de agua que se descarga y cuánta podría reutilizarse mediante procesos de tratamiento y saneamiento. Esta información permitirá impulsar acciones de reúso y descarga cero de los grandes consumidores que en conjunto con la vigilancia y la activa participación de la sociedad civil y las autoridades públicas llevaría a liberar volúmenes de agua disponibles para dotar de acceso a las personas que viven en condiciones de pobreza en zonas urbanas marginadas. En consecuencia, el primer paso necesario es contar con información sobre el consumo de agua y descargas tanto en cantidad como en calidad.			
¿Por qué es relevante frente los valores de OGP?	- En materia de transparencia es relevante debido a que su objetivo es la publicación de información acerca del uso y aprovechamiento del agua En materia de participación ciudadana su relevancia radica en que ésta información permitirá impulsar acciones de reúso y descarga cero de los grandes consumidores que en conjunto con la vigilancia y la activa participación de la sociedad civil y las autoridades públicas llevaría a liberar volúmenes de agua disponibles.			
Nivel de cumplimiento	No iniciado	Limitado X	Sustancial	Completo



Descripción de los resultados

Se cuenta con el diagnóstico de la calidad y volumen de agua concesionada; titulares, tipos de uso, así como los instrumentos con los que se tiene registro de puntos de descarga de aguas residuales verificados, detallando para cada instrumento o indicador los formatos, alcance, restricciones, periodicidad, responsables y normativa con que debe cumplir la recolección y publicación de estos datos. Para referencia, los datos se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica:

https://www.gob.mx/conagua/acciones-y-programas/informacion-estadis tica-62159

Se está trabajando en crear la infraestructura que permita la automatización del control de las extracciones de aguas subterráneas que realizan los usos industrial agroindustrial y de servicios, a través de la medición automatizada de los volúmenes de agua que consumen.

La automatización de la medición de los volúmenes de agua subterránea que se extraen para los usos descritos, permitirán tener acceso a información en tiempo real.

La infraestructura de comunicación con la que se está diseñando la consolidación de este programa, podrá definir las mejores prácticas para transparentar la información que se genere.

Actualmente existen instalados 1,169 medidores automatizados en 30 estados de la república Mexicana. El Universo de Medidores Instalados actualmente otorga medición en tiempo real de 650.4 millones de metros cúbicos concesionados, esto es el 25.3% del volumen concesionado a usuarios de aguas nacionales subterráneas de los usos industrial, agroindustrial y de servicios.

En principio, la información que puede integrarse en el portal de Gobierno Abierto es:

Volumen extraído por:

- a) Giro clasificado conforme al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) o
- b) Uso, considerado conforme a lo que establece la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento.
- c) Título de Concesión.

A nivel: Nacional, Organismo de Cuenca, estados o Acuíferos Usuario

Periodo: Mensual o Anual

Los datos de las extracciones que registran los medidores instalados se reciben todos los días. Actualmente se diseña la plataforma respecto de la cual se podrá dar acceso a la información que se recibe, para lo que se están identificando los rubros que podrán tener acceso, sin violentar normas fiscales y los derechos de confidencialidad de los usuarios.

Siguientes pasos

Contar con la versión final para la construcción del diagnóstico, diseñar el sistema para la publicación de la información y finalmente ponerlo a disposición del público.

Estado de los hitos	Fecha de inicio	Fecha de	Nivel de
		término	cumplimiento



Contar con un diagnóstico integral que identifica la información con que se cuenta.	Septiembre de 2017	Diciembre de 2017	Completado
Informar con precisión sobre las concesiones otorgadas y registradas.	Septiembre de 2017	Diciembre de 2017	Completado
Ruta de acción a seguir con respecto a la información que se debe transparentar.	Septiembre de 2017	Diciembre de 2017	En Proceso
Presentar una evaluación del resultado de los sistemas de medición automatizada con la que se cuenta.	Septiembre de 2017	Diciembre de 2017	Completado
Contar con una arquitectura (presupuestal, funcional, técnica, y de insumos) de la plataforma o sistema de información que se construirá para alojar y divulgar la información identificada.	Septiembre de 2017	Diciembre de 2017	En Proceso
Tener articulado, publicado, actualizado en formato de datos abiertos (CSV o XML) y para ciertos conceptos clave, en infográficos o breves fichas informativas, toda la información relacionada y pertinente para facilitar la participación ciudadana en la vigilancia de la gestión los recursos hídricos.	Enero de 2018	Julio de 2018	No iniciado

Información de contacto			
Institución responsable de la implementación	Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)		
Nombre de la persona responsable	- Alfonso Camarena Larriva		
Título, departamento	- Coordinador de Asesores del Director General		
Correo electrónico y teléfono	- alfonso.camarena@conagua.gob.mx; 5174-4020,5174-4021		
Otros actores involucrados	- Reforestamos México A.C. (https://reforestamosmexico.org/)		
Información adicional			



Anexo 8. Agenda de la visita del grupo de trabajo ad hoc del Comité Directivo de OGP

Jueves 19 de octubre de 2017

Hora	Actividad	Sede
12:00-12:30	Recepción de los visitantes por la Secretaria de la Función Pública (representante del Gobierno de México ante OGP) • Mtra. Arely Gómez González, Secretaria de la Función Pública.	Secretaría de la Función Pública
12:30-13:30	Sesión con integrantes del Núcleo de Organizaciones, SFP e INAI	Secretaría de la Función Pública



13:30-14:30	Comida - Lunch Box	Secretaría de la Función Pública
14:30-19:00	Reunión del Grupo Ad Hoc con el Núcleo de Organizaciones de Sociedad Civil de Gobierno Abierto en México Programa de la reunión a cargo del Núcleo	

Viernes 20 de octubre de 2017

Hora	Actividad	Sede
10:00-12:30	Reunión de los visitantes con la Comisión de Gobierno Abierto del INAI (reunión privada)	INAI
12:30-15:00	Reunión del Grupo Ad Hoc con el Núcleo de Organizaciones de Sociedad Civil de Gobierno Abierto en México	Reunión fuera de la SFP *Esta actividad la coordinó directamente el grupo visitante del Steering Committee
15:00-17:00	Sesiones del Grupo Ad Hoc con servidores públicos y con organizaciones de sociedad civil involucradas en el PA2018	Secretaría de la Función Pública
17:00-17:30	Sesión de Conclusiones de la Visita del Grupo de trabajo Ad Hoc con integrantes del Núcleo de Organizaciones de la sociedad Civil para el Gobierno Abierto, SFP e INAI	Secretaría de la Función Pública

